



Resolución Ministerial No. 0393-2007-ED

Lima, 17 AGO. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 029-2006-ED, de fecha 21 de agosto de 2006, se designó a doña Nancy del Pilar García Carrillo, como Jefa del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el numeral 1.1) del artículo 1° del Decreto Supremo N° 009-2007-ED, se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo – INABEC con el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Ministerio de Educación la calidad de entidad incorporante;

Que, estando a lo antes señalado, por Resolución Ministerial N° 0184-2007-ED de fecha 08 de mayo de 2007, se encargó a doña Nancy del Pilar García Carrillo, las funciones que corresponden a la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional, cargo considerado de confianza, en tanto se apruebe la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, mediante el Informe N° 1211-2007-ME/SG-OAJ, se pone en conocimiento que existen indicios razonables que en el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, ahora Oficina de Becas y Crédito Educativo, se habrían tramitado créditos de manera irregular;

De conformidad con el Decreto Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2007-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura de doña Nancy del Pilar García Carrillo, en las funciones que corresponden a la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional, cargo considerado de confianza.

Artículo 2°.- Disponer que el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación realice la acción de control correspondiente, de acuerdo a sus atribuciones.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

